



SUS DERECHOS AL VOTO EN INDIANA

Día de las Elecciones, 6 de noviembre 2018

Las casillas de votación estarán abiertas de las 6 A.M. hasta las 6 P.M.



¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del **6 de noviembre**, usted debe estar registrado para votar.
- Si aún no está registrado para votar, debe registrarse a más tardar el **9 de octubre**.
- Para saber si está registrado, visite: <https://indianavoters.in.gov>.
- Puede votar si usted es ciudadano de los Estados Unidos, vive en Indiana, tiene 18 o más años de edad el día de la jornada electoral, usted debe haber vivido en su dirección actual por al menos 30 días *antes* de la elección y no votar en ningún otro lugar.
- Personas que fueron condenadas por un delito y cumplieron condena en prisión tienen derecho a votar tan pronto como sean puestas en libertad. Puede ser que necesiten registrarse de nuevo.

¿Cómo me registro para votar?

- Usted se puede registrar para votar por internet, en las instalaciones para licencia de manejar. Usted puede obtener una solicitud en el internet en: <https://indianavoters.in.gov>.
- Usted se puede registrar en persona, en las instalaciones para licencia de manejar, algunas otras agencias estatales, con registradores adjuntos en la comunidad o por correo. Puede encontrar una aplicación de correo por internet en: <https://indianavoters.in.gov/MVPHome/PrintDocuments>.

¿Cuándo y dónde debo votar?

- La votación temprana en su centro local de votación, comienza el **10 de octubre**.
- El **6 de noviembre**, día de las elecciones, las casillas están abiertas de las 6 a.m. hasta las 6 p.m.

¿Es necesario que presente identificación (ID) para poder votar?

- Si, usted debe presentar una identificación (ID) en su nombre actual i emitida por el estado de Indiana o el gobierno estadounidense. Puede presentar una ID que se expiro en los últimos dos años. Si olvida su ID, puede votar con una boleta provisional y regresar al condado dentro de 10 días para presentar su identificación. Si vota por correo no necesita presentar identificación.

¿Puedo traer alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para leer o comprender el inglés, usted puede traer una persona de cualquier edad para que le ayude a votar. Usted puede traer cualquier persona que elija excepto su empleador o su representante de sindicado laboral.

¿Puedo votar por correo?

- Puede votar por correo si va a estar ausente del condado el día de las elecciones, si está programado a trabajar durante las 12 horas en que están abiertas las urnas, estas discapacitado, tiene mas que 65 años o por otras razones aceptables. Su voto por correo debe recibirse antes del 29 de octubre. Puede encontrar la lista completa de razones aceptables para votar por correo y la solicitud en línea en: <http://www.in.gov/sos/elections/2402.htm>.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista o si su derecho al voto es impugnado, Usted tiene el derecho de votar por medio de una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si surge cualquier problema en el centro electoral.

Confirme que Usted está registrado para votar y localice su centro electoral en:

<https://indianavoters.in.gov>

Para más información contacte Steven Monroy en smonroy@maldef.org o (312) 427-0701.